

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

55.173/08. *Anuncio de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos) sobre solicitud de sucesión en el título de Conde de Daoiz.*

Doña María Teresa Prats Moreno ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Daoiz, vacante por fallecimiento de su abuela, doña Aurora Alonso Villalón-Daoiz, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 10 de septiembre de 2008.—El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

MINISTERIO DE DEFENSA

55.115/08. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre resolución de contrato de don Juan Carlos Moñino Frutos.*

Desconociéndose el actual domicilio de don Juan Carlos Moñino Frutos, titular del contrato de cesión de uso de la vivienda militar sita en el recinto de la Base Aérea de Zaragoza, número 15, B, se le hace saber que, por el Director General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, en el expediente incoado para el ejercicio del desahucio de la vivienda militar citada, ha sido dictada, con fecha 18 de septiembre de 2008, resolución de contrato, por la causa contemplada en el artículo 20.2 c) («El cese en el destino al que estuviera vinculada la vivienda será causa de pérdida del derecho de uso de la misma...»), del Real Decreto 991/2000, de 2 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 26/1999, de 9 de julio, la presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá formular en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la presente publicación, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de dicha índole del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid o el correspondiente al domicilio del interesado, o potestativamente, en el plazo de un mes, el recurso de reposición regulado en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ante esta Dirección General.

Madrid, 19 de septiembre de 2008.—La Instructora Cristina Úbeda Murillo.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

55.180/08. *Anuncio de la Dirección General de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado sobre notificación de la resolución de la suspensión del pago de un premio de tercera categoría de Lotería Primitiva, sorteo número 32/08, celebrado el día 9 de agosto de 2008.*

Por no haberse podido practicar la oportuna notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5

de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, mediante el presente anuncio, se notifica a doña María Yolanda González González, con documento nacional de identidad número 11.781.299-d y domicilio en la calle Granadilla, 2 de Plasencia (Cáceres), la Resolución S.J.: 458/08/10005 c.05, sobre la suspensión del pago de un premio de tercera categoría (cinco aciertos) de Lotería Primitiva, sorteo número 32/08, celebrado el día 9 de agosto de 2008.

Asimismo se señalan los lugares, donde la interesada dispone del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, antes citada, no se publica en su integridad.

En el Servicio Jurídico de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado, calle Capitán Haya, 53, 28020 Madrid.

En la Delegación Comercial de Loterías y Apuestas del Estado en Cáceres, calle Oaxaca, 24, bajo, 10005 Cáceres.

Madrid, 19 de septiembre de 2008.—El Director de Coordinación, Juan Antonio Gallardo López.

55.509/08. *Anuncio del Departamento de Recursos Humanos de la Agencia Tributaria por el que se notifica, mediante su publicación, a don Luis Bardía Navarro la Resolución de 24 de junio de 2008, de la Dirección del Departamento, por la que se declara deuda pendiente de don Luis Bardía Navarro.*

Según lo establecido en el artículo 77 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria; 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículo 23 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, se notifica a don Luis Bardía Navarro, con documento nacional de identidad número 40.959.649-F, con último domicilio conocido en el Pje. Bassols, número 2, 08026 Barcelona, la deuda pendiente de 1.070,41 euros, indebidamente percibidos.

Se acuerda declarar indebidamente percibido por don Luis Bardía Navarro el importe de 1.070,41 euros, con la consiguiente obligación de pago de la citada cantidad.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

No obstante, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 111.1 de la Ley 30/1992, la interposición de cualquier recurso no suspenderá la ejecución del acto impugnado.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en el Área de Retribuciones de la Subdirección General de Gestión Administrativa de Personal de la Agencia Tributaria, sita en la calle Lérida, 32-34, 28020 Madrid.

Madrid, 23 de septiembre de 2008.—La Directora del Departamento de Recursos Humanos, Sara Ugarte Alonso-Vega.

MINISTERIO DEL INTERIOR

55.102/08. *Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a W. S. O., NIE X-4282370-T (expediente 022803040017).*

No habiendo sido posible practicar la notificación en el último domicilio conocido por la Oficina de Asilo y Refugio de W. S. O., NIE X-4282370-T (expediente 022803040017), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio, se le convoca a la realización de una entrevista en la Oficina de Asilo y Refugio, sita en la calle Pradillo, 40, de Madrid, el 29 de octubre del año en curso. Igualmente se informa de que al tratarse de un trámite indispensable para la resolución del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la citada Ley 30/1992, de no comparecer a la realización de la entrevista, y transcurridos tres meses desde la fecha señalada para su celebración sin que se haya puesto en contacto con la Oficina de Asilo y Refugio se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 12 de septiembre de 2008.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

55.103/08. *Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a L. A. P., NIE X-42609693-Y, número de expediente 022802230029.*

No habiendo sido posible practicar la notificación en el último domicilio conocido por la Oficina de Asilo y Refugio de L. A. P., NIE X-42609693-Y, número expediente 022802230029, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio, se le convoca a la realización de una entrevista en la Oficina de Asilo y Refugio, sita en la calle Pradillo, 40, de Madrid, el 29 de octubre del año en curso. Igualmente se informa de que al tratarse de un trámite indispensable para la resolución del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la citada Ley 30/1992, de no comparecer a la realización de la entrevista, y transcurridos tres meses desde la fecha señalada para su celebración sin que se haya puesto en contacto con la Oficina de Asilo y Refugio se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 12 de septiembre de 2008.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

55.104/08. *Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a R. S. A., NIE X-4201139-M (expediente 022802040013).*

No habiendo sido posible practicar la notificación en el último domicilio conocido por la Oficina de Asilo y Refugio de R. S. A., NIE X-4201139-M (expediente 022802040013), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio, se le convoca a la realización de una entrevista en la Oficina de Asilo y Refugio, sita en la calle Pradillo, 40, de Madrid, el 28 de octubre del año en curso. Igualmente se informa de que al tratarse de un trámite indispensable para la resolución del expediente, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 92 de la citada Ley 30/1992, de no comparecer a la realización de la entrevista, y transcurridos tres meses desde la fecha señalada para su celebración sin que se haya puesto en contacto con la Oficina de Asilo y Refugio se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 11 de septiembre de 2008.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

55.105/08. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a E. A. L. L., NIE X-2996598-C (expediente 002801310010).

No habiendo sido posible practicar la notificación en el último domicilio conocido por la Oficina de Asilo y Refugio de E. A. L. L., N.I.E. X-2996598-C, (expediente 002801310010), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio, se le convoca a la realización de una entrevista en la Oficina de Asilo y Refugio, sita en la calle Pradillo, 40, de Madrid el 28 de octubre del año en curso. Igualmente se informa de que al tratarse de un trámite indispensable para la resolución del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la citada Ley 30/1992, de no comparecer a la realización de la entrevista, y transcurridos tres meses desde la fecha señalada para su celebración sin que se haya puesto en contacto con la Oficina de Asilo y Refugio se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 11 de septiembre de 2008.—El Subdirector General de Asilo Julián Prieto Hergueta.

55.106/08. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se solicita documentación original a F. A. A., NIE X-4658177-X (expediente 022810280007).

No habiendo sido posible practicar la notificación en el último domicilio conocido por la Oficina de Asilo y Refugio de F. A. A., NIE X-4658177-X, (expediente 022810280007), y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le convoca en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, para que aporte la documentación original que acredite su identidad y nacionalidad: pasaporte, documento de identidad, certificado de nacionalidad u otros, o bien la envíe por correo certificado, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución de su solicitud de asilo. Comunicándoles que transcurridos tres meses desde la fecha de publicación de este anuncio, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 12 de septiembre de 2008.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

55.107/08. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se solicita documentación original a J. T., NIE X-43587736-T, (expediente 022804230010).

No habiendo sido posible practicar la notificación en el último domicilio conocido por la Oficina de Asilo y Refugio de J. T., NIE X-43587736-T, (expediente 022804230010), y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le convoca en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, para que aporte la documentación original que acredite su identidad y nacionalidad: pasaporte, documento de identidad, certificado de nacionalidad u otros, o bien la envíe por correo certificado, por

resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución de su solicitud de asilo. Comunicándoles que transcurridos tres meses desde la fecha de publicación de este anuncio, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 12 de septiembre de 2008.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

55.108/08. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a K. W., NIE X-3580980-H (expediente 012803060014).

No habiendo sido posible practicar la notificación en el último domicilio conocido por la Oficina de Asilo y Refugio de K. W., NIE X-3580980-H (expediente 012803060014), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio, se le convoca a la realización de una entrevista en la Oficina de Asilo y Refugio, sita en la calle Pradillo, 40, de Madrid el 27 de octubre del año en curso. Igualmente se informa de que al tratarse de un trámite indispensable para la resolución del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la citada Ley 30/1992, de no comparecer a la realización de la entrevista, y transcurridos tres meses desde la fecha señalada para su celebración sin que se haya puesto en contacto con la Oficina de Asilo y Refugio se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 11 de septiembre de 2008.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

55.109/08. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a V. V. H., NIE X-3610123-C (expediente 012803260015).

No habiendo sido posible practicar la notificación en el último domicilio conocido por la Oficina de Asilo y Refugio de V. V. H., NIE X-3610123-C (expediente 012803260015), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio, se le convoca a la realización de una entrevista en la Oficina de Asilo y Refugio, sita en la calle Pradillo, 40, de Madrid el 27 de octubre del año en curso. Igualmente se informa de que al tratarse de un trámite indispensable para la resolución del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la citada Ley 30/1992, de no comparecer a la realización de la entrevista, y transcurridos tres meses desde la fecha señalada para su celebración sin que se haya puesto en contacto con la Oficina de Asilo y Refugio se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 11 de septiembre de 2008.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

55.110/08. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a J. M. A. P., NIE X-4292330-R (número expediente 022803110027).

No habiendo sido posible practicar la notificación en el último domicilio conocido por la Oficina de Asilo y Refugio de J. M. A. P., NIE X-4292330-R (número expediente 022803110027), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio, se le convoca a la realización de una entrevista en la Oficina de Asilo y Refugio, sita en la calle Pradillo, número 40, de Madrid el 29 de octubre del año en curso. Igualmente se informa de que al tratarse de un trámite indispensable para la resolución del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la citada Ley 30/1992, de no comparecer a la realización de la entrevista, y transcurridos tres meses desde la fecha se-

ñalada para su celebración sin que se haya puesto en contacto con la Oficina de Asilo y Refugio se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 12 de septiembre de 2008.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

55.111/08. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a R. E. F. Q., NIE X-4124406-T (expediente 012812240020).

No habiendo sido posible practicar la notificación en el último domicilio conocido por la Oficina de Asilo y Refugio de R. E. F. Q., NIE X-4124406-T (expediente 012812240020), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio, se le convoca a la realización de una entrevista en la Oficina de Asilo y Refugio, sita en la calle Pradillo, 40, de Madrid el 27 de octubre del año en curso. Igualmente se informa de que al tratarse de un trámite indispensable para la resolución del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la citada Ley 30/1992, de no comparecer a la realización de la entrevista, y transcurridos tres meses desde la fecha señalada para su celebración sin que se haya puesto en contacto con la Oficina de Asilo y Refugio se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 11 de septiembre de 2008.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

55.112/08. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a E. R. B., NIE X-4190058-X, (expediente 022801280017).

No habiendo sido posible practicar la notificación en el último domicilio conocido por la Oficina de Asilo y Refugio de E. R. B., NIE X-4190058-X, (expediente 022801280017), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio, se le convoca a la realización de una entrevista en la Oficina de Asilo y Refugio, sita en la calle Pradillo, 40, de Madrid, el 28 de octubre del año en curso. Igualmente se informa de que al tratarse de un trámite indispensable para la resolución del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la citada Ley 30/1992, de no comparecer a la realización de la entrevista, y transcurridos tres meses desde la fecha señalada para su celebración sin que se haya puesto en contacto con la Oficina de Asilo y Refugio se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 11 de septiembre de 2008.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

55.183/08. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de trámite de audiencia relativo a procedimiento sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas del expediente: ES 437/07/BA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común («BOE» número 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifica el